



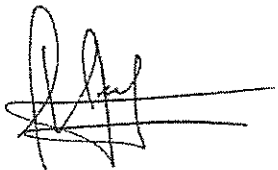
ESPAÑA
Asociación BETEL
DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

ASOCIACIÓN BETEL, entidad inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con nº75567, con CIF nºG78581386 y domicilio social en Madrid, C/Antonia Rodríguez Sacristán, 8, CP 28044, y en su nombre y representación el Presidente y los Secretarios entrante y saliente de la Junta Directiva, **CERTIFICAN:**

Que la composición nominal de los miembros de la Junta Directiva, elegidos en Asamblea General Extraordinaria con fecha del 24 de marzo de 2023 y por un mandato de cinco años, es la siguiente:

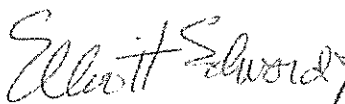
- **Presidente:** D. Elliott Edward Tepper.
Nacionalidad estadounidense. NIE nºX0334129P
- **Vicepresidente:** D. Luis Pino Sánchez. DNI nº51634202F
- **Secretario:** D. Eduardo Daniel Hernández-Lissen Bonilla. DNI nº28663537V
- **Tesorero:** D. Juan Carlos Matesanz Hernández. DNI nº50802626L
- **Vocal:** Javier González Espejel. DNI nº00686359Q
- **Vocal:** D. Rafael Delgado Ramiro. DNI nº25403421J

Esta certificación la firman:

- Presidente, Elliott Edward Tepper, que es la misma persona que ostentaba el cargo de presidente 
- Secretario saliente, Javier González Espejel 
- Secretario entrante, Eduardo Daniel Hernández-Lissen Bonilla 

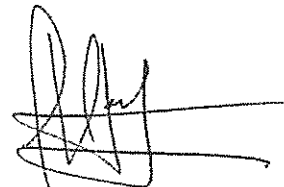
Y para que conste a efectos de ser aportado en el expediente de subsanación de inscripción de los titulares de la Junta Directiva de Asociación Betel en el Registro Nacional de Asociaciones, protocolo 4796, con número de clave 4708-2023, se expide y firma el presente certificado, en Madrid a veintisiete de junio de 2023.

ASOCIACION BETEL



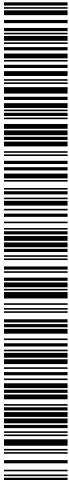
Fdo.- Elliott Edward Tepper

Presidente Junta Directiva



Fdo.- Eduardo Daniel Hernández-Lissen Bonilla

Secretario Junta Directiva





MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

20 DE JULIO DE 2023

SALIDA NÚM.: 13595

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con fecha 29/06/2023 se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./D^a. Eduardo Daniel Hernandez-Lissen Bonilla en nombre y representación de la entidad denominada **ASOCIACION BETEL**, con domicilio en ANTONIA RODRIGUEZ SACRISTAN 8, C.P. 28044, MADRID, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1^a, Número Nacional 75567, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 24/03/2023, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / PRESIDENTA - REPRESENTANTE LEGAL : D./D^{ÑA}. ELLIOTT EDWARD TEPER
- SECRETARIO / SECRETARIA - MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS : D./D^{ÑA}. EDUARDO DANIEL HERNÁNDEZ-LISSEN BONILLA

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.



wgHXH5ex+7nzUyRKLfUrIg==



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 9.2.l) del Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Inscribir a titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **ASOCIACION BETEL** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.”

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, a fecha de la firma

LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES

María Rosa Montes Sánchez



D/DÑA. EDUARDO DANIEL HERNANDEZ-LISSEN BONILLA

Número de clave: 4708-2023

